

E. MORANCHEL, Cirujano dentista.-Espolón, 40.

SEPTIMO ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR Don Miguel Jalón y Larragoiti, MARQUÉS DE CASTROFUERTE, falleció el 20 de Enero de 1901

(Q. E. P. D.)

Todas las misas que se celebren el día 20 del corriente en la parroquia de Santiago (inclusa en la Santa Iglesia Metropolitana), serán aplicadas por el eterno descanso de dicho excelentísimo señor, recibiendo la limosna de tres pesetas.

Burgos 18 de Enero de 1908.

PRIMER ANIVERSARIO POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE DOÑA CLAUDIA MARISCAL MARTINEZ que falleció el 20 de Enero de 1907.

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

H. I. P.

Su desconsolada madre doña María Martínez, hermana doña Carolina Mariscal, demás parientes y testamentarios

Suplican a sus amigos se sirvan asistir a dicho oficio, por lo que les quedarán agraciados.

Estado del tiempo

Burgos 18 de Enero de 1908.

El Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, concede 200 días de indulgencia a todos los fieles, por cualquier acto de piedad, que aplicaren en sufragio del alma de la finada.

M. Antón, cirujano dentista

Primer premio en las Exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904

Dentista de las escuelas públicas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital

Extracciones sin dolor.—Consulta diaria de nueve a una y de tres a siete.

PLAZA MAYOR, 58, SEGUNDO

A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA DE SS. MM. habiéndome encargado nuevamente del diente de esta capital, lo he trasladado a calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, ante al Banco de Burgos, viniendo a esta cita todos los sábados, a las cinco de la tarde, para regresar a Valladolid el domingo a la noche.

GABINETES

En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, sábados y domingos.

En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4.

Antonio A. Carretero

MÉDICO

consulta diaria de enfermedades secretas. doce a dos de la tarde.

GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

INTERESES LOCALES

En defensa de Burgos y de la Junta Municipal

No estamos los españoles gobernados a estilo oriental, en que una autoridad unipersonal dispone de las personas y de los súbditos con perfecta arbitrariedad; la Constitución nos garantiza una y otros, y en lo relativo a impuestos el apartado 1.º del art. 3.º de la de 30 de Junio 1876 establece: «Nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las Corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.»

Para ser, pues, exigible una contribución, es imprescindible la votación de una corporación, no la resolución de una autoridad, sea la que quiera su jerarquía de importancia; y por si no fuera suficiente, el 84 previene que «la organización y atribuciones de los Ayuntamientos se regirán por sus respectivas leyes, pero el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos estará encomendado a las respectivas Corporaciones.»

Y ¿qué disponen las leyes a que la Constitución hace referencia en cuanto a presupuesto municipal? «Encomiendan esta misión al Ayuntamiento? ¿Dan atribuciones al gobierno civil?»

Artículo 30 de la Ley municipal: «Corresponde a la Junta municipal la aprobación de los presupuestos de gastos y de ingresos y el establecimiento de arbitrios en el tiempo y forma que la ley ordena.»

El Ayuntamiento no es quien para fijar cuáles son los gastos que el presupuesto ha de atender, ni los ingresos con que han de cubrirse; esa es labor y atribución peculiar exclusiva de la Junta Municipal. El Ayuntamiento forma el plan y el croquis de lo que ha de ser el presupuesto, pero ello no es nada para cubrir servicios y reclamar impuestos, eso solo la Junta es quien puede decidirlo; sin sus votos no es factible al contribuyente reclamarle cantidad alguna, como el Estado tampoco tiene atribuciones para reclamar de la Nación medios con que soportar los gastos públicos, sin un presupuesto, sancionado por las votaciones del Congreso y el Senado y la aprobación real.

Estuvo la Junta en su perfecto derecho admitiendo ó rechazando las partidas que el Ayuntamiento solicitaba, y si no infringió en sus decisiones algún texto legal, nadie puede atacar ni invalidar sus actos, y menos colocarse en su puesto para desempeñar funciones que le son exclusivas.

El recargo sobre la contribución industrial que la Junta rechazó y la fijación de quinientas pesetas a cada taberna, no son medios de tributación impuestos forzosamente por texto alguno, sino recursos que polestivamente pudo emplear ó no con libertad absoluta, al rechazar lo que el Ayuntamiento proponía; ninguna ley violó, sin su votación en mayoría, nada quedó, ningún funcionario puede sustituir con resoluciones de autoridad lo que la Junta mata. Aquellos impuestos quedaron muertos, y así continúan; hay en todo una grave cuestión de orden constitucional, y no obrarán cuerdamente las personas a quienes afecta, si no defienden su derecho, con mesura sí, pero con la resolución y energía de ciudadanos conscientes.

Me parece estar oyendo que las Reales ordenes tales y cuales dicen esto y lo de más allá, y de las cuales se infiere poder la autoridad superior civil de la provincia proceder como el negociado de la Diputación y la Comisión provincial informan; pero aparte de que en nuestro país, por desgracia, hay Reales ordenes para todo y que establecen las teorías y doctrinas más antitéticas, consignaré no conozco facultad para innovar y menos derogar la Constitución por una Real orden que de real no tiene nada, sino es sencillamente una decisión ministerial, y en todo caso, más que esas Reales ordenes, si existen, valdrá el artículo 5.º del Código civil, que es una ley, el cual preceptúa: «Las leyes solo se derogar por otras leyes posteriores y no prevalecerá contra su observancia el deseo ni la costumbre ó la práctica en contrario.»

Aun queda bastante que exponer en abono de la conducta de la Junta Municipal; pero los artículos extensos en los periódicos fatigan al lector y quitan espacio a otros asuntos, por lo que, por hoy, no extiendo mis consideraciones a lo relativo al déficit y a los poderosos motivos que indujeron el proceder de la Junta.

HILARIÓN R. CASAVIELLA.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DE AYER

A las 5'35 ocupa la presidencia el señor Cuesta y abre la sesión, quedando aprobada el acta de la anterior.

Posesión

A continuación se posesionó del cargo de segundo teniente de alcalde D. Tomás Alonso de Arriño, quien expresó en breves palabras su reconocimiento a la corporación, pues era este un motivo más que sumar a

los muchos que tiene que agradecer a sus compañeros.

Le contesta el señor Cuesta, correspondiendo a las anteriores frases.

Distribución de fondos

Importa 66.800 pesetas la del mes actual.

De enseñanza

Se acuerda proponer en terna a los señores Alonso de Arriño, Fernández Soto y Conde para el nombramiento de un vocal de la Junta provincial de Instrucción Pública.

Fiesta religiosa

Defiriendo a la invitación de la Congregación Burgense de San Julián, asistirá una comisión a la función religiosa que ha de celebrarse el día 26 del corriente, a las once de la mañana, en la parroquia de San Lesmes.

Cementerios

Se concede a D.ª Vicenta Orde la propiedad de una sepultura y al R. P. Superior de los franciscanos la de cinco, en el cementerio de San José, previo el pago de 125 y 500 pesetas, respectivamente.

—En una comunicación del capellán del mismo cementerio, propone la comisión que se le asignen por oblación cincuenta pesetas anuales, que no debe percibir derechos por enterramientos y que se destinen 400 pesetas para la adquisición de objetos del culto en el comercio de D. Andrés Benito.

El señor Fernández Soto, subsanando los defectos de redacción que tiene el dictamen, declara que en esas 400 pesetas se comprende la adquisición de un terreno y dos capapas pluviales, y que el capellán tiene derechos en los enterramientos de clase, pues en los de la Beneficencia se cobran únicamente los derechos de acompañamiento.

Añade que se propone el comercio de don Andrés Benito para la compra de ropas, por ser quien ha ofrecido mayores ventajas en muestras y precios.

Se aprueba el dictamen, con una aclaración pedida por el señor Plaza, en lo que a la oblación se refiere.

Gobierno

Informando la comisión en la moción del señor Cavada, relativa a que se adopte un buen sistema de calefacción para todas las dependencias de la Casa Consistorial, se de parecer que se instale el de vapor de agua, a baja presión, para lo cual puede anunciarse un concurso por término de 15 días.

El señor Jiménez opina que el plazo debe ampliarse a 30 días y con esta modificación queda aprobado el dictamen.

—El Ayuntamiento acuerda no mostrarse parte en la causa que se instruye en el juzgado de esta capital, contra Eduardo Gamir, por injurias a la corporación, y renunciar a la indemnización.

Instrucción Pública

Vista la moción del capitular señor Valladolid, relativa a la creación de una clase de solfeo y canto para los niños que asisten a las escuelas municipales, la comisión, conforme con la idea, propone que se lleve a la práctica por vía de ensayo, siempre que no excedan los gastos de 1.000 pesetas y que los productos de la velada que anualmente ha de celebrarse vayan a engrasar los fondos de la Beneficencia.

Pasa el expediente a la comisión de Hacienda, para que informe sobre su aspecto económico, uniéndose el relativo a la antigua Academia de música.

—Se desestima una moción del señor Amézag, sobre amortización de plazas de empleados, según fueran ocurriendo vacantes, porque el personal de Instrucción Pública es obligatorio y su nombramiento no corresponde a la corporación municipal.

—Acuérdese también la ejecución de algunas obras en el edificio-escuela de la calle del General Sanz Pastor.

Obras

Autorizase a D. Pascual Moliner para reconstruir su casa núm. 6, del paseo del Espolón, y a D. Jesús de San Estaquillo y don Juan Cuañado para construir e incrustar en el colector general las alcantarillas de las casas núms. 4 de la calle de Calatrava y 7 de la de Santa Clara.

—La misma comisión de Obras propone que se conceda licencia a D. Norberto Barbado, para abrir una puerta en la tapia que cerca su propiedad por la calle de Sombredera.

El señor Fernández Cavada, reconociendo las consideraciones que con ese propietario deben tenerse, puesto que ha empleado un capital importante en construir un hermoso edificio, es de opinión, no obstante, que según se ha hecho con todos los demás, cumpla con los requisitos que disponen las Ordenanzas Municipales, como la presentación de un plano autorizado.

El señor Amézag invoca un acuerdo, por virtud del cual, en las obras de coste menor a 1.000 pesetas no se requieren tales requisitos, ni siquiera la resolución del Ayuntamiento, sino una comunicación de la alcaldía, pues con arreglo al acuerdo aludido se han hecho las tarifas.

Rectifica el señor Cavada, insistiendo en su proposición, puesto que, no se han modificados las Ordenanzas Municipales, ni ha informado en este asunto el arquitecto, y porque, en todo caso, debía haberse declarado exentos de tales requisitos a los demás propietarios que se hallaban en las mismas circunstancias que el señor Barbado.

Por seis votos contra cinco se aprueba el dictamen.

De la anterior votación deduce el señor Cavada que antes no ha debido interpretar bien los acuerdos del Ayuntamiento, y entendiendo que esto pudiera haber dado lugar a resoluciones equivocadas, cree llegado el momento de renunciar, con el carácter de irrevocable, al cargo de vocal de la comisión de Obras, anunciando que, de no serle admitida, pedirá licencia ilimitada, por todo el tiempo que le resta hasta dejar de ser concejal.

La presidencia dice que pasarán las indicaciones del señor Cavada a la comisión correspondiente.

Paseos, Caminos y Campos

Se concede autorización al regimiento lanceros de España para extraer grava del río Arlanzón.

—Expediente sobre subasta del desmoché de 963 árboles de la ciudad, bajo el tipo de una peseta cada uno.

A petición del señor Jiménez queda sobre la mesa.

Cuentas

Apruébanse varias de D. Bernardino G. Lopidana, maquinista de la estufa de desinfección, conserjes del Mercado y del Madero, D. Nicolás Rodríguez, D. Juan Campo y Compañía de Aguas.

FUERA DE CONVOCATORIA

Comunicación del señor gobernador civil, conformándose con la resolución recaída en la Comisión provincial, sobre un recurso de alzada interpuesto por el señor Fernández Soto y otros, por cuya resolución se anuló los acuerdos tomados por la Junta municipal, relativos a la supresión de las patentes a las tabernas y del recargo hasta el 40 por 100 de la contribución industrial en el presupuesto para 1908.

Queda enterado el Ayuntamiento y pasa a la comisión de Hacienda.

—Otra comunicación del gobierno civil, autorizando el presupuesto ordinario para 1908, sin perjuicio de la resolución que se adopte en un recurso entablado por don Pedro Martínez, respecto al cuerpo de matarifes, ofreciendo el siguiente resumen:

Gastos.	1.041.541,71
Ingresos.	1.026.137,71
Deficit.	15.404

Pasa a la comisión de Hacienda.

—Comunicación de la Administración de Hacienda, interesando se nombren los concejales que han de sustituir a los señores Vadillo y Hernán en la Comisión de evaluación, dotándoles también de alumnado.

A la de Gobierno.

—Otra de la Capitanía general, para que se urbanicen la plaza y calles que rodean el nuevo Palacio, dotándoles también de alumbrado.

Informarán las comisiones correspondientes.

—Otra del juzgado de esta capital, preguntando, en la causa que sigue por destrucción de la caseta de consumos de la Cambija, si esta se halla destinada en la actualidad a algún servicio, como también si el Ayuntamiento desea mostrarse parte y si renuncia ó no a la indemnización.

Queda también pendiente de dictamen.

—Otra comunicación de la Tesorería de Hacienda, llamando la atención sobre una Real orden, fecha 7 de Diciembre último, referente a los Ayuntamientos de las capitales de provincia a quienes convenga que se encargue la Fábrica Nacional de la Moned y Timbre de la elaboración de las cédulas personales.

A la comisión de Hacienda.

—Una carta de la Junta del Centenario de los sitios de Zaragoza, ofreciendo una serie de 36 tarjetas postales, con grabados que representan los retratos de los héroes y las ruinas de la ciudad en aquella gloriosa época, al precio de 25 pesetas el millar, cuyos productos se destinan a sufragar los gastos que ocasionen las solemnidades del centenario.

A la comisión de Gobierno.

—Por último, el presidente del Sindicato agrícola de Burgos participa que D. Pascual Moliner está roturando una cañada y camino público en el 4.º distrito rural, término del molino de los Guindales, con cuya intrusión se perjudican los pastos comunales y se priva de una servidumbre antigua.

El señor Amézag participa que análoga denuncia ha recibido de los guardas de campo y que la ha pasado al arquitecto, con el fin de que gire una visita al mencionado terreno y reuna todos los antecedentes para venir luego informando la comisión.

MOIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Jiménez, haciéndose eco de las quejas que dice haber recibido contra el servicio médico municipal, pide que se organice debidamente, haciendo mejor el reparto de distritos que lo está en la actualidad.

El señor Cuesta declara que hace tiempo no ha recibido ninguna queja por escrita.

El señor Plaza pide que se concreten las denuncias, pues sospecha que lo que el señor Jiménez persigue es cambiar de distrito a un médico.

—Rechaza este cargo el capitular aludido, promoviéndose un ligero incidente.



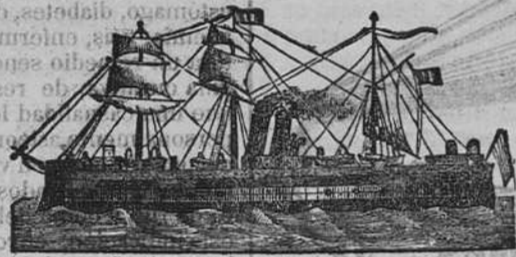
Precios extraordinarios á Buenos Aires
EN LOS VAPORES CORREOS DE LA
Compañía Hamburguesa Sud Americana
100 PESETAS 3.ª clase

El día 22 de Enero saldrá de Bilbao el vapor **Petrópolis**, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.
HAMBURG AMERIKA LINIE
El vapor **Bavaria** saldrá de Bilbao el día 3 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico.
Para informes dirigirse á los únicos agentes para carga y pasajeros Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao.
AL AGENTE DELEGADO EN BURGOS, TEÓFILO MARTÍNEZ, PLAZA MAYOR, 45, PRAL.



Servicio mensual de vapores

MALA REAL INGLESA
ENTRE
Santander, República Argentina, y Cuba y Méjico
Viajes rápidos y económicos
á todos los Estados de América
LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUR
El día 14 de Enero saldrá de Santander, para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor **Potaro**.—Precio de pasaje de tercera, para Buenos Aires, 100 pesetas.
LINEA DE CUBA Y MÉJICO
El día 22 de Diciembre saldrá de este puerto el vapor **Sabor**.—Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
LINEA DE NORTE AMÉRICA
El rápido y magnífico vapor **Sejora** saldrá de Bilbao el 23 de Diciembre para Southampton, admitiendo pasaje para Nueva York, Chicago, San Francisco, etc., etc.
Estos grandes vapores, de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.
A los de tercera clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, y el trato en general es excelente.
El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con ordenes terminantes para atender esmeradamente al pasajero.
Para toda clase de informes dirigirse al agente y consignatario en Santander D. Luis Maruri, Muelle, 31, ó á su único representante en esta provincia D. Saturnino Núñez, calle Panoorbo, número 10, Briviesca.



MALA REAL INGLESA
VAPORES CORREOS INGLESES

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE, INCLUSO IMPUESTOS

Montevideo y Buenos Aires. Pesetas	100.00	Southampton	Pesetas	48.50
Valparaíso	300.00	New York		275.50
Habana	205.00	California		674.15
Veracruz y Tampico	235.00			

PASAJES A PRECIOS ECONÓMICOS EN PRIMERA Y SEGUNDA CLASE

Linea á la República Argentina
Saldrá de Bilbao directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el 13 de Enero el vapor **POTARO**. Admite carga y pasajeros.
Linea á Cuba y Méjico
Directo para Southampton y con trasbordo en aquel puerto á los magníficos y rápidos trasatlánticos de las líneas **MALA REAL INGLESA, WITHE STAR, CUNAR y AMERICAN LINE**, saldrá de Bilbao el día 21 de Enero el vapor **SEVERN**. Admite carga y pasaje de todas las categorías para Inglaterra y New-York y todos los puertos de los Estados Unidos.
Los Estados de Louisiana, Nueva Orleans y California, el país del mejor clima de Norte América, ofrecen grandes ventajas y buen porvenir para familias, hombres solos, agricultores y obreros de ambos sexos.
Para más detalles, dirigirse personalmente al agente consignatario Carlos de Maruri, calle de la Estación, número 4, 1.ª, Bilbao, ó al

Luis Villangómez Prieto, Procurador de los Tribunales, en Burgos y su provincia, Calle 21, pral.

HISTOGENO
LLOPIS

Adoptado por el primer DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO de Barcelona, Coruña, Lisboa, y en el Hospital de niños pobres, de Barcelona, para el tratamiento y curación de la **TUBERCULOSIS, ANEMIA, NEURASTENIA** y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las farmacias y en las droguerías de D. Fabián Barriocanal y D. José Mira.
Histógeno líquido, 5.50 pesetas.
Histógeno granulado, 5.50

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero - fosfato
de cal con
CREOSOTAL

para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc. FRASCO, 2.50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal y droguerías de J. Martínez y J. Mira; En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arbaizar.

AGUA DE LOECHES
PURGANTE Y CURATIVA

manzanilla ó flor de malva, por sus virtudes antiséptica y depurativa asegura LA SALUD A **matismo, sífilis, apendicitis y enfermedades propias de la mujer.**
Su **ABUNDANTÍSIMO CAUDAL DE AGUA**, aumentado recientemente con las obras que acaban de hacerse, permite tener abierto un gran Establecimiento de Baños, único de esta clase de Aguas en España, donde se han las curaciones empezadas con el uso del agua en bebidas.
El Agua embotellada no pierde sus virtudes aunque se conserve largo tiempo. Los corchos de las botellas van sellados. Venta en todas las farmacias y droguerías, y en el **DEPÓSITO CENTRAL: JARDINES, 15, BAJOS, MADRID**

EMULSION MADAL

El rey de los piensos
es el «Molasin», inmejorable para toda clase de ganados, dos veces más barato que los cereales, por su buen resultado. Prospectos gratis á quien los pida.
De venta en el comercio de Agustín Gil, Mercado, 1, Burgos.

ESTÓMAGO
HÍGADO
RIÑONES
UN LITRO DE AGUA 10 CENTÍMOS!

ACUA DEL PILAR
Eficacísima contra el ARTRITISMO

De venta en FARMACIAS y DROGUERÍAS
DEPÓSITO: JOSÉ MIRA.

ENFERMEDADES BILIOSAS
DE ANDRÉS Y FARIÁ
EL GACHINO LAXANTE

Farmacéutico premiado de Valencia
Corrige inmediatamente. Inapetencias, Acididades, Indigestiones, Afeciones nerviosas, Iregularidades del menestruo, Váridos, Estrabismos, Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.
Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
Se vende en Burgos, Farmacia de Barriocanal y principales de la ciudad, á 2 plias. caja

Café Nervino Medicinal
DEL DORTOR MORALES

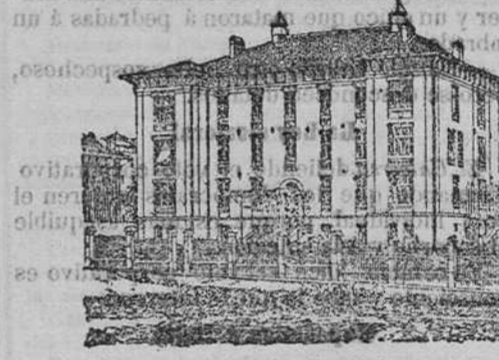
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, váridos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.
Depósito general: Correrías, 39, Madrid.
En Burgos: droguería de D. José Mira.

FÁBRICA DE LIBROS REYADOS
para el Comercio, Banca, Ferrocarriles, etc.
MODELOS ESPECIALES
Talleres de encuadernación y dorado, carteras para valores, letras, carpetas, construcción de tapas para toda clase de obras de lujo, trabajo garantizado y precios económicos.
RUFINO S. GONZALO
Huerto del Rey, 2, 4 y 6 (esquina á la Llano) BURGOS

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR
EL AGUA NATURAL de LA MARGARITA EN LOECHES, usada convenientemente ya sola, ya mezclada con infusos de DOMICILIO, y es insustituible para la curación de la **obesidad, diabetes, infartos del hígado, erisipela, catarrós gástricos é intestinales**, etc., etc.
Siempre ha obtenido las más altas distinciones en cuantas Exposiciones ha concurrido y en competencia con sus similares extranjeras, en la de Niza, de 1884; se le concedió el

UN PROGRESO DE LA CIENCIA
mediante los medicamentos NAPOLIARKON
LOS ÚNICOS QUE HAN MERECIDO EN LAS EXPOSICIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES **GRAN PREMIO—CRUZ INSIGNE—MEDALLAS DE ORO**
Los **Confitos Napolarkon** donan á las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de la peligrosísima candelilla, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los **úbicos** que curan radicalmente las **estrecheces uretrales, Postratitis, Uretritis, Cristidias, Catarrós de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de la orina, Flujos blancos de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etcétera**. Un caja de **Confitos Napolarkon** con la debida instrucción, 4.50 ptas.
El **Roob depurativo Napolarkon**, inmejorable reconstituyente antisifítico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la **sífilis** y todas sus consecuencias. Anemia, Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrofula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de **Roob depurativo Napolarkon** con la debida instrucción, 7.50 pesetas.
Las **Inyecciones Napolarkon** curan radicalmente los **Flujos blancos, catarrós crónicos de la vejiga, bienorragia, úlcera, leucorrea, dismenorrea, vaginitis, uretritis, endometritis, bulbitis, balanitis, erosión del cuello uterino, llaguitas, etc.** Un frasco de la Inyección Napolarkon con la debida instrucción, pesetas 3.50. De venta en Burgos, farmacia y droguería de don Fabián Barriocanal, calle del Cid, 17.

Celebridades médicas extranjeras y nacionales han reconocido los medicamentos "Napoliarkon", por el verdadero progreso de la ciencia. Para más detalles dirigirse al inventor, calle Claris, núm. 58, Barcelona, y se obtendrá la contestación gratis y con absoluta seguridad. Aviso: Si algunos farmacéuticos ofrecieran otros productos por no tener los verdaderos Medicamentos "Napoliarkon", pedirlo por carta al señor A. Pizzo, calle Claris, Barcelona, que lo mandará á vuelta de correo.



Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo

SANTANDER
En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento así dan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases de precios siguientes: **primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias**, dependiendo de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) para Ud. los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. De

Adelgazar es rejuvenecer!

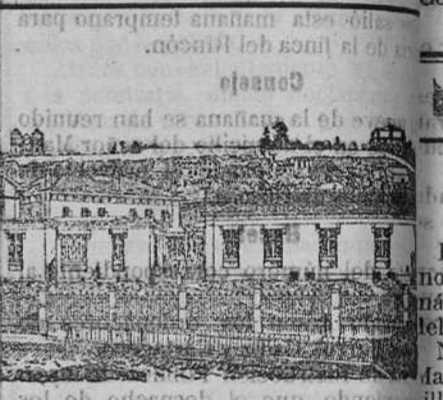
EL THE DE CIRGASIA, DEL DR. HARROW, adelgaza y hermosa y purifica el plan y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único irga infalible, agradable, absolutamente inofensivo, adoptado por eminencias médicas. 115 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos dirigirse al depósito central de los International d'Hygiene en Zaragoza, Paseo de Santa Encarnación, 31.
De venta en Burgos, Farmacia y Droguería de Barriocanal.

1908
Almanaque
Bailly-Bailliere
REGALA una participación en el **billete entero de la Lotería de Navidad núm. 25.317.**
RIFA 3 magníficos automóviles.
SORTEO multitud de regalos.
500 páginas. 1.000 grabados.
Mapas en colores.
Precio: 1.50 pesetas en rústica y 2 encajonado.

No más Anemia
y
su tristes consecuencias
CON EL
Regenerador de la sangre NAPOLIARKON
A BASE DE FOSFORO-HIERRO-QUININA-CAL-COCA-ESTRIGNINA, etc.

Medicamento superior á todos los hasta hoy.
Celebridades médicas extranjeras tan siempre para dar bienestar, fuerza y vida, siendo el Napolarkon el reconstituyente de la sangre, de los sos y del sistema nervioso.
El Napolarkon es el último descubrimiento de la Terapéutica moderna para radicalmente la **clorosis, diabetes, polluciones, espermatorrea, impotencia, raquitismo, escrofulismo, dismenorrea, debilidad de la vista, palidez de mientos, decoloración de las uñas, cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones, sofocación, digestión difícil, de los trabajos intelectuales y musculares, insomnio, delirio, alucinación, Anemia, etc.**
Un frasco de **Napolarkon** con la instrucción, 7 pesetas. De venta en la farmacia y droguería de don Fabián Barriocanal, calle del Cid, 17.

Celebridades médicas extranjeras y nacionales han reconocido los medicamentos "Napoliarkon", por el verdadero progreso de la ciencia. Para más detalles dirigirse al inventor, calle Claris, núm. 58, Barcelona, y se obtendrá la contestación gratis y con absoluta seguridad. Aviso: Si algunos farmacéuticos ofrecieran otros productos por no tener los verdaderos Medicamentos "Napoliarkon", pedirlo por carta al señor A. Pizzo, calle Claris, Barcelona, que lo mandará á vuelta de correo.



Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo

SANTANDER
En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento así dan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases de precios siguientes: **primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias**, dependiendo de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) para Ud. los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. De

Adelgazar es rejuvenecer!

EL THE DE CIRGASIA, DEL DR. HARROW, adelgaza y hermosa y purifica el plan y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único irga infalible, agradable, absolutamente inofensivo, adoptado por eminencias médicas. 115 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos dirigirse al depósito central de los International d'Hygiene en Zaragoza, Paseo de Santa Encarnación, 31.
De venta en Burgos, Farmacia y Droguería de Barriocanal.

1908
Almanaque
Bailly-Bailliere
REGALA una participación en el **billete entero de la Lotería de Navidad núm. 25.317.**
RIFA 3 magníficos automóviles.
SORTEO multitud de regalos.
500 páginas. 1.000 grabados.
Mapas en colores.
Precio: 1.50 pesetas en rústica y 2 encajonado.